



## LAS ARISTAS DE LA DEMANDA DE BOLIVIA CONTRA CHILE EN LA HAYA

Análisis previos a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia

Juan Carlos Salazar  
Armando Loaiza  
Henry Oporto  
Karen Longaric  
José Rodríguez Elizondo

Nº 22  
Octubre de 2018

## Presentación

Conocida la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, del pasado 1 de octubre de 2018, contraria a la demanda presentada por el gobierno de Bolivia, para obligar al gobierno de Chile a negociar un puerto soberano en el Pacífico, sentencia que muchos analistas y editoriales periodísticos no dudan en calificar como un fracaso y una derrota para nuestro país, se abre un capítulo de análisis y reflexión sobre los resultados fallidos de la estrategia boliviana, seguida en esta etapa de la ya larga historia del conflicto boliviano-chileno en torno a las secuelas dejadas por la Guerra del Pacífico de 1879.

Si bien no es posible tener una idea clara de la dimensión de las consecuencias diplomáticas, jurídicas y políticas de este resultado, muchos bolivianos se preguntan qué es lo que falló en la postura boliviana o si fue la estrategia misma que estuvo mal concebida. ¿Cómo explicar el contraste absoluto entre el exitismo desbordado de nuestras autoridades y representantes y el rechazo de la CIJ de todos los argumentos jurídicos, diplomáticos, políticos e históricos esgrimidos por la parte boliviana? ¿Es tan inesperado el revés recibido que no cabe dudar de la corrección y legitimidad de la causa defendida por Bolivia, en el juicio de La Haya? ¿Es que no hubo antes nadie que cuestionara la conveniencia de judicializar el reclamo boliviano y alertara sobre los peligros de instrumentalizar la cuestión marítima por interés político inmediato e ingresar en un escenario de complejidades y exigencias muy superiores a las capacidades del momento?

La presente publicación reúne un conjunto de artículos, escritos por diplomáticos, intelectuales y periodistas, durante el año 2013, es decir dos años después de que el presidente Evo Morales resolviera cerrar el capítulo de negociaciones diplomáticas, para llevar a Chile ante el máximo tribunal de justicia del mundo, en un cambio abrupto de estrategia, desconcertante inicialmente para la opinión pública nacional.

Cuatro de los cinco textos seleccionados integraron la publicación *La demanda marítima ante la Haya*, editada en 2013 por la Fundación Vicente Pazos Kanki, y coordinada por Henry Oporto; entre ellos, un diálogo con el prominente diplomático boliviano Armando Loaiza, fallecido en 2016. El quinto texto es del chileno José Rodríguez Elizondo, tomado de su Prólogo al libro de José Miguel Concha y Cristian Garay Vera, *El Tratado de 1904*, y que aporta su particular análisis de las posiciones chilenas y bolivianas.

En muchos aspectos, las lecturas e interpretaciones de sus autores no solo que mantienen gran actualidad sino que pueden ser muy útiles para una comprensión adecuada de las cuestiones políticas subyacentes al proceso de La Haya así como de los problemas y desafíos involucrados en la opción idealista-voluntarista de la judicialización de la demanda marítima y, quizá también, de sus resultados finales.

## En busca del tiempo perdido

Juan Carlos Salazar \*

De “físico larguirucho, aire intelectual y carácter calmoso”, como lo describe un influyente “think tank” español, Eduardo Rodríguez Veltzé es ante todo un hombre pragmático, “paradigma del profesional apolítico”, que cree en la negociación como la mejor vía para lograr “soluciones posibles”. En palabras del columnista Agustín Echalar Ascarrunz, es “uno de los lujos del antiguo régimen, un hombre altamente calificado, sobrio, honesto y, para colmo, con una muy buena traza”.

Quienes lo conocen desde sus épocas de magistrado lo describen como un hombre “ponderado y prudente”, una persona “noble y honesta”, y coinciden en que llegó a la Presidencia de la República a pesar suyo, “sin haberlo nunca pretendido”, catapultado por “una concatenación de contingencias”, como sostiene el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona. “Es un demócrata comprobado y tiene un profundo amor por la patria”, según el diario “Página Siete”. Fue precisamente esa “imagen de hombre de leyes al margen de la política y la militancia partidaria” la que, a decir del escritor Ramón Rocha Monroy, “serenó los ánimos y abrió un período de paz social” durante las dramáticas “contingencias” de 2005, entre la renuncia de Carlos Mesa y el ascenso de Evo Morales al poder.

Rodríguez Veltzé probablemente no sabía que Evo Morales lo tenía en mente cuando en marzo pasado recomendó a los gobernantes de Bolivia y Chile “bajar los ánimos”, evitar la confrontación, como condición necesaria para hablar sobre los problemas bilaterales, fiel a su idea de la política y la diplomacia. “Unas soluciones diplomáticas pueden tener muchísimo más valor que una decisión judicial, porque pueden reflejar una verdadera voluntad política y trascender un fallo de agentes internacionales”, dijo un mes antes de su designación en una declaración que lo pinta de cuerpo entero.

En una reacción inédita, la oposición coincidió en lo acertado de la elección. “Es la primera vez en siete años que el gobierno de Evo Morales hace una designación de Estado”, opinó el ex presidente Jorge Quiroga. “Acierto del gobierno en el nombramiento, ratifica la idea de política de Estado”, comentó su colega Carlos Mesa. “Eduardo Rodríguez está a la altura de este reto tan importante para el país”, afirmó por su parte Jaime Paz Zamora. “Buena decisión”, escribió Samuel Doria Medina en su cuenta de Twitter. “La demanda marítima estará bien llevada y representada”, agregó.

Calificado, serio, prudente, honesto, demócrata, patriota, independiente y dueño de una brillante hoja de servicios políticos, que incluye, por si faltara algo, el acoso judicial por “traición a la patria” que ejerció el mismo Gobierno que hoy lo reivindica. Tales las virtudes que se le atribuye. “¿Alguien podía criticar la designación de un embajador con ese perfil?”, preguntó un politólogo que siguió de cerca su carrera profesional y política. De hecho, ninguna designación del actual Gobierno había generado tanto consenso. “¡Qué gran decisión! Es una muestra de que existe política de Estado en el tema marítimo!”, resumió el analista Fernando Mayorga.

---

\*Periodista

## **Las dudas**

Nada une tanto a los bolivianos como la reivindicación marítima, pero al mismo tiempo nada los separa más que la estrategia para satisfacerla. “Si un presidente boliviano cualquiera lograra devolverle el mar a Bolivia, no faltaría una numerosa facción que lo enjuiciaría por no haber logrado el pago de daños y perjuicios”, dijo alguna vez en tono irónico el periodista e historiador Robert Brockmann, autor de “Tan lejos del mar”.

Y la gestión jurídico-diplomática boliviana en La Haya no parece escapar a tal sino. No habían transcurrido 24 horas desde la presentación de la demanda en la capital mundial del Derecho Internacional cuando surgieron los primeros cuestionamientos a la vía elegida por el gobierno de Evo Morales para sacar el tema marítimo del punto muerto en que se encuentra y a las supuestas motivaciones del emprendimiento oficialista.

Las redes sociales ventilaron las críticas y la propia prensa nacional se hizo eco de las dudas que flotaban en el ambiente político. “El reclamo boliviano parte de una enorme debilidad”, resumió “El Deber” de Santa Cruz, mientras que el diario “El Día” afirmó que la demanda no va al fondo, sino a la forma, al no impugnar el tratado de 1904, y que Bolivia “simplemente está implorando por un derecho a negociar con Chile”. El columnista Demetrio Reynolds opinó que Chile “se adjudicó otra victoria sin ni siquiera entrar a la cancha”.

También surgieron duras críticas a la puesta en escena de la presentación y al equipo que viajó a La Haya. “El Diario” habló de un “show” representado por “malos actores” con “fines netamente demagógicos, en tanto que “El Día” dijo que la presencia en la delegación de “connotados y muy cuestionados funcionarios” y ningún experto en derecho internacional, reforzó las dudas de quienes creen que “se recurrió a Rodríguez Veltzé simplemente por una cuestión de imagen”.

Eran las primeras señales de que el beneficio a la duda concedido al gobierno de Evo Morales gracias a la designación de Rodríguez Veltzé tenía plazo de caducidad. El propio agente plenipotenciario había admitido, en vísperas de su viaje a Holanda, la existencia de un cierto “nivel de incertidumbre” en torno al éxito de la demanda, “no respecto a lo racional de la decisión tomada, sino a los resultados del curso de acción” jurídica, debido precisamente a que su resolución no está en manos de los bolivianos, ni siquiera de los chilenos, sino de un jurado internacional cuyo fallo es impredecible.

## **El tiempo perdido**

Dialogar con Chile, según el presidente Evo Morales, es y ha sido “tiempo perdido”. Con un “¡Ya no va más!”, que resume su propio hartazgo y la frustración nacional por años de históricas pero infructuosas negociaciones, el mandatario boliviano dio por clausurado el diálogo con Chile en vísperas del Día del Mar. Poco después, durante el tradicional homenaje a Eduardo Abaroa, anunció la decisión de su Gobierno de llevar la demanda marítima a la Corte Internacional de Justicia de La Haya. “He decidido que en los próximos días una comisión viaje a La Haya a presentar una demanda para retornar al mar con soberanía”, declaró solemnemente ante el monumento al Héroe de Calama.

Lo hizo días después de reunirse con varios ex presidentes y ex cancilleres, a quienes anticipó su propósito, así como las líneas maestras de la acción jurídica. “Hoy sí notamos

que había una voluntad del presidente Evo Morales y de su Gobierno de hacer de la política marítima boliviana, una política de Estado. Una política de Estado por encima de los gobiernos que pudiesen sucederse”, resumió Jaime Paz Zamora, portavoz del grupo, quien con el “hoy sí notamos” probablemente quiso marcar la diferencia con la reunión que congregó a las mismas personalidades y por el mismo motivo hace dos años en un encuentro del que apenas quedó una foto para el recuerdo.

El ex canciller Gustavo Fernández, bajo cuya gestión Bolivia logró que la OEA aprobara la resolución que considera la mediterraneidad boliviana como un tema de interés hemisférico (1979), puso paños fríos al entusiasmo que pareció ganar cuerpo en la opinión pública tras el anuncio presidencial. “Llegar al Tribunal de La Haya no es plantear una demanda ante cualquier juez parroquial. Esa demanda debe encararse con toda la seriedad y profesionalidad que el caso amerita. Es un compromiso serio que el país debe examinar con mayor profundidad”, subrayó. El también ex canciller Armando Loayza dijo que habrá que “leer en blanco y negro los elementos” de la demanda, pero pronosticó “una dura batalla jurídica”.

El anuncio presidencial fue la culminación de un proceso diplomático que se prolongó durante seis años, que comenzó en 2006 con la negociación de la llamada agenda de los 13 puntos, bajo el gobierno de la socialista Michelle Bachelet, y terminó con las escaramuzas verbales protagonizadas por los mandatarios de ambos países durante la cumbre de la Celac, celebrada en enero pasado en Santiago de Chile, y la detención de los tres soldados bolivianos que incursionaron armados en territorio chileno, ocasiones en que Morales logró sacar de sus casillas a Piñera. “El Gobierno boliviano se ha anotado una victoria que ojalá pueda ser correctamente asimilada en beneficio del interés nacional”, editorializó “Los Tiempos”, mientras que “Página Siete”, otro diario crítico de la política exterior, admitió: “A todas luces, Bolivia se ha apuntado un triunfo político sobre Chile”.

La decisión del gobierno de Evo Morales fue interpretada por analistas políticos y diplomáticos no solamente como “un nuevo paso del país en la saga de la demanda marítima”, como la calificó el ex presidente Mesa, sino como un auténtico quiebre en la política exterior boliviana, al privilegiar el litigio jurídico sobre el diálogo bilateral, aunque la intención de la demanda sea sentar a Chile en la mesa de negociaciones. Atrás quedaron como hitos de las gestiones bilaterales y multilaterales, respectivamente, el “abrazo de Charaña” (1975), como se conoce a la negociación que sostuvieron los dictadores Hugo Banzer y Augusto Pinochet para la concesión de un corredor territorial, y la declaración de la Asamblea General de la OEA de 1979, celebrada en La Paz, que reconoció la mediterraneidad boliviana como un tema de interés hemisférico, es decir multilateral.

Aunque muchos observadores encontraron en la decisión la prueba de la ausencia de una “política de Estado” en la materia, Carlos Mesa sostiene que dicha política tiene carta de ciudadanía desde hace un siglo. “El país ha desarrollado desde 1910 una política de Estado coherente, seria y realista en la cuestión marítima, que el presidente Morales ratifica”, escribió el ex mandatario, en una afirmación que agitó las redes sociales. “¿Es suficiente la continuidad de propuesta en algunos gobiernos para tener ‘política de Estado’? Creo que así se tuerce la historia”, comentó el analista Roberto Laserna en su cuenta de Twitter.

## Los riesgos de la crítica

Observadores y analistas políticos reaccionaron con cautela a los primeros pasos de la misión boliviana en La Haya a la espera de la evolución de la gestión, en una actitud matizada por el sentimiento de la “unidad nacional” frente al “agresor histórico” y por el temor a que cualquier crítica pudiera ser tildada de “antipatriótica” o “prochilena”.

El columnista Carlos Valverde expresó su temor de que el Gobierno apele al adjetivo de “chileno” para descalificar “cualquier pregunta, cuestionamiento, juicio de valor o posición que se diga o tome ante la postura gubernamental en la demanda misma”, como hizo García Linera cuando llamó “diputadas chilenas” a las parlamentarias opositoras que sugirieron convocar a la oposición para consensuar la posición ante La Haya, o como cuando el presidente dijo que algunos periodistas “parecen chilenos”.

Bolivia no ha impugnado el Tratado de 1904 ni ha solicitado su revisión. Entonces, ¿qué quiere el Estado boliviano? Simplemente, que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) obligue a Chile a negociar un acceso soberano al Pacífico. Su argumento es que Chile estuvo dispuesto a negociar una salida al mar con soberanía diversas ocasiones, “actos unilaterales”, a lo largo de los últimos cien años, que, a decir de los juristas bolivianos, generan obligaciones y comprometen jurídicamente a Chile.

¡Un parto de los montes!, se leyó en las redes sociales. Si la CIJ obliga a Chile a sentarse en la mesa de negociaciones, Bolivia habría obtenido una victoria. Y, ¿si no? En una primera aproximación, “El Deber” opinó que la apuesta boliviana “genera enormes dudas políticas y jurídicas” y que la “enorme debilidad” coloca a la demanda ante “riesgos” nada desdeñables. Escéptico, “El Día” acotó: “Chile lleva mucha ventaja y experiencia acumulada (...), seguramente nuestro país va a lograr muy poco si mantiene las cosas en un ambiente de improvisación, privilegiando el espectáculo por encima de la calidad jurídica que debe imponerse en un escenario tan importante”.

No lo ve así el ex canciller Gustavo Fernández, quien sostiene que, cualquiera que sea el fallo de la CIJ, la demanda en sí es importante, porque vuelve a situar el tema en el tapete internacional. “El mensaje que Chile debe recibir es que Bolivia no va a abandonar esta pelea”, que Bolivia no se va a quedar tranquila y “va a llegar incluso a la Corte Celestial” para plantear su reinvocación. Y “si Bolivia no se queda tranquila, tampoco Chile estará tranquilo”, reflexionó ante un grupo de académicos, intelectuales y líderes de opinión reunidos por la Fundación Pazos Kanki.

Carlos Mesa, quien apoya la demanda sin matices, opinó que el Gobierno “ha escogido un camino de sensatez, racionalidad y buen sentido”, incluso a riesgo de que la demanda sea considerada como “una acción tímida”.

La demanda tiene un largo recorrido. Primero deberá ser aceptada por la Corte, la que deberá decidir si es competente o no para conocer el caso. Sólo esta primera decisión, según los especialistas, podría demorar entre dos y tres años, en plena campaña por la reelección de Morales, y el proceso en su conjunto, si la Corte se declara competente, más de cinco años.

Chile considera que el recurso de Bolivia es un “grave error” y buscará que la CIJ se declare incompetente para conocer el tema, según anticipó su canciller, Alfredo Moreno.

De hecho, podría recurrir dentro de tres meses, después de que el presidente de la CIJ cite a los delegados de ambos países para conocer formalmente la demanda.

Si la Corte se declara competente, ¿es una victoria para Bolivia? Y si no, ¿es una derrota? Gustavo Fernández lo ve desde otro punto de vista: Sí el objetivo es obligar a Chile a negociar, Bolivia no tiene que esperar el fallo de la CIJ, sino empezar la negociación ya, no sólo con Chile, sino también con Perú. Y una coyuntura favorable podría ser el posible retorno de Michelle Bachelet al gobierno de Santiago.

Mesa coincide con Fernández. “¿No seremos capaces antes de las definiciones jurídicas de intentar nuevamente un diálogo, aunque el contexto parezca ser el menos adecuado en un momento como éste?”, declaró durante una visita a Santiago.

En una reveladora entrevista que concedió un mes antes de su designación al diario “La Razón”, Rodríguez Veltzé desnudó su pensamiento sobre las relaciones con Chile. “Lo que domina estas relaciones es la confrontación, que implica un escenario negativo”, dijo. “La mejor política exterior boliviana debe ser aquella de la buena vecindad, con todos los países, pero particularmente con los que nos rodean (...), debe forjarse con mayor prudencia y con menor visibilidad mediática”, puntualizó.

Asimismo, se mostró contrario al “todo o nada” en el tema crucial de la soberanía territorial y marítima. “Las relaciones boliviano-peruanas, boliviano-chilenas y las relaciones regionales deberían abordarse con un concepto de soberanía más completo, más pragmático. Deberíamos mirar el tema de la soberanía no como un renunciamiento, sino con la posibilidad de una salida posible”, dijo. ¿Es lo que intentará Bolivia?

Al relatar su experiencia de una reciente visita a Santiago para participar en un coloquio sobre el tema, el diplomático Andrés Guzmán Escobari dijo que no sólo notó “cierto malestar y un rechazo generalizado” a la decisión boliviana, sino la “absoluta e incomprensible subestimación” de la acción jurídica. “La mayor parte vaticinaba un fracaso de La Paz en La Haya como el sufrido en Ginebra en 1921, y algunos incluso llegaron a decirme que esta vez la decepción será tal, que el reclamo más que centenario de Bolivia quedará sepultado para siempre”, escribió.

## **Los bemoles electorales**

Pero el tema tiene también bemoles internos que suscitan más de una duda. Ricardo Paz Ballivián, un experto en temas electorales, ve la estrategia marítima del Gobierno como una “estrategia electoral”. Según este analista político, las últimas encuestas revelan que la aprobación ciudadana de Evo Morales ha subido diez puntos y la intención de voto seis desde que el Gobierno anunció la demanda contra Chile.

“El tema marítimo es un disparador de imagen e intención de voto”, afirmó. Paz Ballivián sospecha que el Gobierno lanzó la demanda para solucionar sus problemas de desgaste e imagen, en tanto que “El Día” recordó que “ningún gobierno boliviano se ha equivocado a la hora de elegir el tema marítimo como ‘caballito de batalla’ para mejorar su imagen” y que la demanda ante La Haya “podría convertirse en una de las armas del MAS durante la campaña electoral”.

Fernández cree que la demanda no tendrá mayor impacto electoral en 2014 o por lo menos no será decisivo. “El factor decisivo será el extraordinario desarrollo económico, las estabilidad y la bonanza que vive Bolivia”, subrayó. Según Carlos Mesa, afirmar que Evo Morales acudió a La Haya para mejorar su imagen, “no se sostiene”. “No creo que el Presidente Morales necesite en absoluto del tema marítimo para respaldar sus posibilidades políticas y sus opciones electorales”, subrayó.

Echalar Ascarrunz dice que si el destino diplomático de Rodríguez Veltzé fuera Roma, allí lo llamarían “Il bello Edoardo”, pero lo cierto es que cumplirá su misión en el poco amable foro de La Haya, donde tendrá que lidiar no sólo con la dura y experimentada diplomacia chilena, sino con las inevitables presiones propias de la cultura política boliviana, probablemente acrecentadas por los plazos electorales del 2014. Y allí, como apuntó el diario “Los Tiempos”, el “juez apolítico” que llegó a Presidencia a pesar suyo se enfrentará a un nuevo desafío del “complejo mundo de la política”, tan difícil como el que le deparó la crisis de 2005.

## **“La política exterior no debe estar guiada por el emocionalismo ni el voluntarismo”**

Diálogo con Armando Loaiza\*

*¿Cuál es el aporte del gobierno de Evo Morales a la política marítima?*

Hay que recordar que el primer contacto de Evo Morales con un gobierno de Chile, se efectuó el día 22 de enero de 2006, durante su asunción al mando del país. Fue allí que el presidente Ricardo Lagos le reseñó sus conversaciones con cinco presidentes anteriores, y también los avances en la búsqueda de una solución a la cuestión marítima. Le dijo que no se había podido llegar a un acuerdo, pero que le dejaba un conjunto de documentos y de acercamientos propicios. Evo se encuentra también con una importante agenda de más de treinta puntos, negociada por varios de los presidentes que le precedieron; una agenda amplia, rica y muy diversa, conocida como el “diálogo sin exclusiones”, y en la que también estaba concernido el tema del mar. Por eso me parece un tanto excesivo que a veces el gobierno de Evo Morales reclame para sí el mérito de haber incorporado el tema marítimo en la agenda bilateral.

En rigor, el tema de la reintegración marítima boliviana, que está en el imaginario histórico boliviano, se incluyó en 1895 cuando ese notable estadista boliviano que fue Mariano Baptista Caserta, negoció unos acuerdos -los tratados de mayo de 1985- que otorgaban una amplia salida al mar a nuestro país por Tacna y Arica, pero que fueron rechazados, inexplicablemente por el Congreso boliviano de la época.

*¿Con Bachelet se avanzó en algún acuerdo para abordar el tema marítimo?*

La señora Bachelet, a pesar de la buena voluntad que explicitó en varias oportunidades, ha dejado en claro que nunca habló de otorgar una salida soberanía, y que más bien fue partidaria de explorar un acuerdo con Bolivia que no implicara transferencia soberana alguna. En eso, el discurso de Bachelet no es distinto del discurso de Piñera. A pesar del diálogo promisorio con el gobierno de Bachelet, yo no creo que se hubiese llegado a acordar una forma de encaminar una negociación específica sobre la cuestión marítima o que se establecieran las bases o términos de una posible negociación sobre este tema.

*Luego se frustran el diálogo y un clima de entendimiento, casi inéditos*

El gobierno de Evo Morales ha alegado que con el cambio del gobierno de Bachelet al de Piñera hay un cambio de actitud. Se ha hablado de actitudes dilatorias y engañosas de parte de Chile, aunque hubo una etapa en que los gobiernos de Evo Morales y de Sebastián Piñera mantuvieron el diálogo y se dio continuidad a la “Agenda de 13 puntos”. Lo insólito es que, súbitamente, el 23 de marzo de 2011, discursando en la Plaza Abaroa de La Paz, Evo Morales sorprende a todos anunciando su decisión de demandar a Chile ante la Corte Internacional de Justicia, aduciendo que el diálogo boliviano-chileno sobre la salida al mar se había malogrado por las constantes actitudes dilatorias de la Cancillería chilena.

---

\*Ex Ministro de Relaciones Exteriores.

### *¿Es certero y oportuno acudir a la Haya?*

La decisión de llevar el caso boliviano a La Haya parece justificarse en la frustración y el cansancio de los bolivianos ante una falta de voluntad de parte de Chile para llegar a una solución satisfactoria de la reintegración marítima. El Gobierno de Morales, que tiene una tamaño capacidad mediática, ha desarrollado una liturgia, una narrativa y un discurso justificatorio de su acudimiento a la CIJ de La Haya, que lo vende muy bien en la esfera interna, pero que parece más enjundioso que efectivo y coherente.

Al acudir a una instancia jurisdiccional, el gobierno boliviano ha decidido utilizar uno de los medios para la resolución pacífica de controversias, y eso es legítimo. Pero debemos ser conscientes de que, al dar este paso, Bolivia entrega a un tercero, en este caso la Corte de La Haya, la definición de una cuestión tan delicada y sensible para los bolivianos, una tercera instancia sobre la cual no tenemos la capacidad de influir, y por lo que tenemos que limitarnos a esperar su decisión.

### *¿La reacción en Chile era previsible?*

Hace pocas semanas estuve en Chile, y he podido advertir un clima muy adverso hacia Bolivia. El impacto de la decisión de acudir a La Haya, y “judicializar” la demanda marítima, como allí se dice, ha impactado duramente en la opinión pública chilena. Y lamentablemente esta cuestión se ha instalado en el debate electoral chileno. Las posiciones contrarias a un arreglo amistoso con Bolivia se han radicalizado. El discurso de la clase política es el más duro y radicalizado de los últimos cincuenta años. Y no solo del presidente Piñera. Incluso la señora Bachelet ha señalado que apoya integralmente al presidente Piñera en su postura endurecida hacia el gobierno de Bolivia. El mismo candidato de izquierda, Marcos Enrique Ominami, que en muchas ocasiones había expresado su simpatía por un arreglo que pueda devolverle a Bolivia una salida al mar con soberanía, ahora está alineado en el rechazo a la demanda boliviana en La Haya, insinuando que “esto hace las más difíciles” las cosas”. Ni qué decir de los sectores más nacionalistas y contrarios a cualquier arreglo. Todo ello me preocupa mucho.

Chile es un pueblo a veces muy nacionalista, hasta soberbio incluso, y enormemente sensible a cualquier cosa que tenga que ver con soberanía. Tenemos la prueba de que esta nación estuvo decidida a ir a una guerra con la República Argentina, por el grave contencioso del canal del Beagle en 1978. La milagrosa intervención del Vaticano, liderado por Juan Pablo II, arbitró un arreglo al diferendo y evitó una conflagración bélica fratricida.

### *¿Cómo ha impactado en el Perú?*

Perú ha hecho conocer su absoluta prescindencia en el contencioso boliviano-chileno en La Haya y explicitado su total neutralidad en la querrela jurídica que allí se instala. Ha de recordarse que el ex-presidente peruano Alan García, ha menospreciado o minimizado la demanda marítima boliviana en la CIJ de La Haya. Lo preocupante es que la política peruano-chilena que busca estructurar un proceso de amistad y cooperación recíproca, concuerde en aquello que han expresado los Cancilleres y Ministros de Defensa de ambos países, en sentido de que ellos procurarán mantener inalterable la frontera común. Ello implica dejar de lado a Bolivia. En lo que toca a

Chile ese es un gravísimo retroceso. Ese lenguaje no se lo escuchaba hace décadas (por lo menos desde 1929 en oportunidad del encierro a Bolivia, pautado en un protocolo adicional al Acuerdo sobre Tacna y Arica). Los excesos verbales bolivianos en la línea irredentista-judicialista, de este último tiempo, han generado esas reacciones negativas en nuestros vecinos del Pacífico

*¿Qué viabilidad tiene entonces la demanda presentada en La Haya?*

Unas políticas exteriores vecinales sin un norte estratégico superior provocan unos distanciamientos y una inútil crispación. Incoar un proceso jurisdiccional en la CIJ por parte de Bolivia es tarea muy delicada y de alta responsabilidad. Por ello, yo creo que la designación de Eduardo Rodríguez Veltzé como Agente boliviano para el proceso ante la CIJ, es algo muy positivo. A éste relevante jurisconsulto le tocará conducir nuestra demanda, y ello implicará un gran esfuerzo.

Bolivia ahora debe preparar su memoria, documento fundamental en el que habremos de documentar y probar nuestra postura en sentido de que un conjunto de actos, declaraciones y concordancias diplomáticas entre ambos países, han generado una obligación chilena de negociar con Bolivia, de manera útil y positiva, una salida al mar. Chile seguramente exigirá que se le pruebe que en esos pasados procesos de negociación, como el llamado Abrazo de Charaña, concurrió con una voluntad probada de alcanzar el fin de concederle a Bolivia una salida soberana. Incluso Chile, si nuestro documento no resulta consistente, podría, transcurridos tres meses de la presentación de la memoria boliviana en la CIJ, alegar que la Corte se declare incompetente o no admita nuestra demanda. Ello debería ser refutado. Contemporáneamente al juicio en la CIJ y ulteriormente, hemos de edificar un proceso post- La Haya positivo, con una intensa tarea diplomática.

*Pero tal parece que la acción en La Haya tiene el efecto de poner más distancia y tensión a la relación con Chile*

Hay casos precedentes en el continente que debemos tomar en cuenta, como el juicio entablado entre la Argentina y Uruguay por la cuestión de la instalación de una industria papelería sobre el río Uruguay; asimismo el reciente juicio entre Colombia y Nicaragua que acaba de arreglarse hace un par de meses, y también el caso actual entre Perú y Chile que se ventila en La Haya. En todos estos casos, los gobiernos han buscado crear un clima diplomático positivo entre los países contendientes, evitando que sus relaciones se deterioren o se perturben por causa de los conflictos judiciales. La relación actual entre Perú y Chile es aleccionadora: ambos países han pasado de gestionar en los últimos años de 9.500 millones de dólares a 24 mil millones de dólares de inversiones, además de 7.500 millones de dólares de comercio recíproco, incrementado en los últimos tres años.

Las autoridades peruanas y chilenas ha sido muy pragmáticas, pues han sabido encarar sus vínculos por cuerda separada: el conflicto territorial a través del juicio en La Haya, a la vez que se han dado a desarrollar una vasta agenda económica y comercial bilateral. Es más, ambos países se han prometido a sí mismos iniciar una nueva era de relaciones, más allá del fallo de la Corte de La Haya, toda una nueva etapa histórica de cooperación y amistad entre Perú y Chile, que cierre, según esperan, el capítulo de discrepancia tradicional histórica derivado de la Guerra del Pacífico.

Para Bolivia, interponer la demanda en La Haya contra Chile, no debería cerrar el camino del diálogo bilateral y la necesidad de seguir trabajando en una agenda tan rica y diversa como la que tenemos, de modo que no solo resolvamos otros problemas pendientes sino que además desarrollemos un clima de entendimiento, de buena voluntad y de confianza, tan necesario para facilitar la negociación sobre la cuestión marítima.

*Pero esa no es la disposición de Morales*

Yo entiendo que Bolivia concurre a la Haya de buena fe, asumiendo que en ello es apoyado por el país en su conjunto. La CIJ es el órgano máximo de las Naciones Unidas en la esfera jurisdiccional, en la del fortalecimiento y vigencia del derecho internacional en el mundo. Bolivia no puede dejar de buscar a través de los medios de solución pacífica de controversias pautados en el célebre artículo 33 de la Carta de la ONU, futuros acuerdos con Chile -y probablemente con Perú- para que reasumamos una jurisdicción soberana en el Pacífico.

*Lo que puede lograrse en La Haya no es sino abrir una negociación con Chile*

Así es. Y veo que mucha gente en nuestro país no lo tiene claro. De ahí que puedan despertarse otras expectativas. Si el gobierno ha decidido ir a La Haya es porque ha optado por el camino de la negociación, y aceptando la validez del Tratado de 1904. En ese sentido, veo una actitud valiente del presidente Morales de dejar de lado la revisión de dicho instrumento, pues ello es lo congruente con lo establecido en el Pacto de Bogotá, la puerta interamericana para aceptar la jurisdicción obligatoria de la Corte. Ciertamente un segmento de intelectuales y políticos bolivianos neo-revisionistas pueden haber quedado desairados. Bolivia busca tener un título legal que legitime su posición ante la comunidad internacional y tenga más fuerza moral y jurídica para sentarse con Chile en una negociación conducente a la salida soberana en el Pacífico.

*Si la demanda tiene éxito en La Haya, ¿tiene el gobierno una propuesta viable para lograr esa salida soberana útil y soberana?*

Espero que sí, o al menos que sea capaz de construir esa propuesta. De hecho, no hay mucho más para inventar. Las propuestas sobre el tema marítimo están sobre la mesa y todos más o menos conducen al mismo punto: un corredor al norte de Arica. Para lo cual se requiere de un acuerdo tripartito. El gobierno tiene que recoger las propuestas precedentes; quizás adecuarlas y remozarlas, pero sobre todo hallar la forma de que sean aceptadas por los dos vecinos. Me temo, además, que Evo Morales está inevitablemente forzado a aceptar una compensación territorial, de lo contrario difícilmente será viable un arreglo.

Nuestro gobierno tiene que estar preparado para hacer una propuesta concreta, que de paso a una auténtica negociación. No puede ser que se limite a pedirle a Chile que sea quién haga la propuesta. Esperar a que Chile lo haga, no tiene lógica, si el verdadero interesado en que la negociación avance es Bolivia. Lastimosamente entre el 2006 y 2011, el gobierno de Morales no pudo formular esa propuesta, de modo que no hemos pasado de los deseos. Entretanto Chile seguirá esperando cómodamente sentado.

*En Bolivia se plantea un dilema: o se prioriza la cuestión de la soberanía o se busca ante todo la forma de gravitar y sentar presencia en el Pacífico, aunque ello implique no recuperar inmediatamente soberanía.*

Si Chile se aviene a proponer o aceptar una fórmula similar a la que se negoció a comienzos de este siglo, con un puerto en Patillos y una zona económica exclusiva donde Bolivia adquiere amplias facultades de gestión, eso sería una solución gradual, una estrategia gradualista (que también la han propuesto otros internacionalistas como Fernando Salzar Paredes), que tal vez tenga la ventaja de permitir avanzar con realismo en una solución progresiva.

Ahora bien, si Evo Morales se pone inflexible y concluye que no puede hacer otra cosa que lo que manda la Constitución, entonces volvemos a caer en el “todo o nada”, y que hasta aquí ha sido “nada”. Ciertamente la actual Constitución supone una atadura. Pero también hay la posibilidad de someter las decisiones a referéndum y, en última instancia, reformar la Constitución. ¡Tantas veces que en Bolivia se ha cambiado la Constitución!

*¿Por qué no una vez más?*

La cuestión es esta: Bolivia tiene que hacer un cambio histórico. Vivimos el siglo del Océano Pacífico, es el océano de las grandes realizaciones, de la emergencia de los grandes países asiáticos, incluso hacia allí se orienta Estados Unidos. En ese escenario Bolivia tiene que moverse con una visión histórica.

*¿Qué puede ocurrir si la demanda en La Haya no prospera?*

Es lo delicado de llevar este tema a un tribunal internacional. Como lo dije antes, es una decisión muy grave porque al entregar la decisión a una tercera instancia, perdemos la capacidad de resolver por nosotros mismos. Recordemos que en 1919 Bolivia sufrió un duro revés en la Liga de las Naciones. Allí acudimos con gran idealismo, de la mano de personalidades como Franz Tamayo, Demetrio Canelas y Bautista Saavedra. Y sin embargo, el pedido boliviano de modificar el Tratado de 104 fue rechazado. Ese contraste para Bolivia supuso cerca de treinta años en que la cuestión marítima estuvo prácticamente archivada, y no fue sino hasta 1950 que se pudo volver a colocar el tema marítimo en la agenda con Chile. Desde luego estamos en otros tiempos. Hoy la dinámica internacional es intensa, y muchas cosas han cambiado en la esfera internacional. De cualquier modo, nuestro gobierno se ha jugado una carta política delicada, quizás ganado por la impaciencia. Pero no hay duda que los riesgos son enormes.

*Pero si esa historia de fracaso se repite, ¿qué recursos le quedan a Bolivia? ¿Qué podría hacer el gobierno de Evo?*

Yo prefiero hablar de Bolivia: los gobiernos pasan, aunque duren, son instancias, momentos históricos, lo vemos por nuestra historia. Bolivia como país nunca va a renunciar a la reintegración marítima, y por el único camino en que hoy es posible: un arreglo pacífico negociado con Chile, y también con Perú. Sobre todo ahora que está prohibido por el derecho internacional, el uso de la fuerza. Infelizmente en la época de

la Guerra del Pacífico no había una disposición como esta, la de la Carta de Naciones Unidas, tan clara y categórica.

*¿No ocurrirá que en la eventualidad de un traspie en la Haya, Evo Morales vuelva a la tesis de denunciar el Tratado de 1904, o simplemente que no tenga la paciencia de esperar algunos años?*

El gobierno ha llegado a la conclusión de que política y diplomáticamente es inviable una tesis de revisión del Tratado de 1904. Lo que cabe esperar es que el gobierno sea consecuente con la línea de la negociación. Sería inconveniente actuar emocionalmente. Y en eso también nos sirve la lección de la historia. Pienso, por ejemplo que Bolivia nunca debió concurrir a la Guerra del Chaco; ese conflicto pudo resolverse diplomáticamente, y nos hubiera evitado la hecatombe que fue. En política internacional debemos evitar las actitudes emocionalistas, que no son buenas consejeras.

*¿Una negociación amigable, y no impuesta, podrá tener acogida en Chile?*

Mi experiencia diplomática, unida a mi conocimiento de la sociedad chilena, me lleva pensar que hay un sector de la inteligencia chilena que asume que la guerra del Pacífico fue un hecho histórico del que Bolivia salió gravemente dañada, y que entiende la necesidad de buscar una reparación histórica; ese segmento de la élite de Chile, creo yo que está preparado para buscar un arreglo pacífico con Bolivia. Quiero creer que ocurre lo mismo en el Perú. También creo que hay otros protagonistas que aquí en Bolivia estamos olvidando, como los Estados Unidos, que, por décadas, jugó siempre un rol de mediación, de cercanía, y muchas veces en apoyo de la causa marítima boliviana. También hay que considerar el papel que puede jugar la Unión Europea, y desde luego los otros países del hemisferio, sin excluir a la Santa Sede. Y desde luego el Brasil, por todo lo que significa en el región y su proyección internacional.

Todo depende de lo que hagamos los bolivianos, y de la sagacidad y consistencia que tengamos para abrir un espacio de negociación bilateral, secundado por la comunidad internacional.

*¿Debe Bolivia debería buscar integrarse a la Alianza del Pacífico?*

Ese es un tema muy importante. Bolivia debe obedecer al imperativo, yo diría, de sus fundadores que creyeron en un país de contactos, un país con gravitación en nuestra región, especialmente su esfera vecinal; un país de articulación y contactos. En vez de ser parte de bloques ideológicos como el ALBA o de alianzas un tanto exóticas y peligrosas con Irán (un país gravemente cuestionado en el Consejo de Seguridad), dejando de lado a nuestra vecindad, Bolivia debe reposicionar su política exterior. En ese sentido, tiene mucho sentido pensar en la Alianza del Pacífico. Bolivia tendría que estudiarla como lo han hecho otros países del Pacífico, porque es allí donde Bolivia puede reconstruir una relación de cooperación e integración con Chile y Perú, y además acercarse a la región del Asia-Pacífico. Y lo debe hacer sin sacrificar su inserción en el Atlántico. De ningún modo son opciones excluyentes.

## ¿Más cerca del Mar o del Poder?

Henry Oporto\*

La presentación de una demanda contra Chile en la Corte de Justicia de La Haya, ha terminado por configurar la estrategia de Evo Morales, de cara a una segunda reelección. Evo cree haber hallado la bala de plata para repetir la mayoría absoluta en los comicios de 2014, evitando el trance de pasar por una segunda vuelta y, con ello, el riesgo de sufrir un revés electoral. La cuestión marítima y el enfrentamiento político-diplomático con Chile son su caballo de batalla para intentar reproducirse en el poder.

La estrategia parece estarle funcionando bien, al menos por ahora. En pocas semanas, Evo ha mejorado su aprobación e intención de voto; ha logrado levantar expectativas positivas; el tema le sirve, incluso, para tratar de neutralizar las protestas sociales; ha conseguido inesperados aliados como el ex presidente Rodríguez Veltze; la oposición parece desconcertada y apremiada a cerrar filas en torno a la acción iniciada en La Haya.

Este ambiente propicio ha sido bien aprovechado por los estrategas de Palacio para sorprender con la sentencia del Tribunal Constitucional, que ahora le permite a Evo concurrir a nueva reelección, aunque la Constitución lo prohíba expresamente. Una decisión previsible pero jurídicamente aberrante y políticamente burda, que demuestra hasta qué punto el gobierno controla y manipula el Poder Judicial<sup>1</sup>.

Ahora bien, ¿cuán lejos está dispuesto Evo Morales a llegar en su ofensiva contra Chile? Quizás tanto como sea necesario para sus aprestos reeleccionistas. Por ahora le sirve una cierta moderación: pedir a la Corte de La Haya que obligue a Chile negociar con Bolivia una salida propia y soberana, sin tocar el Tratado de 1904. Pero, si este recurso jurídico no funciona nadie debe sorprenderse de verlo nuevamente radicalizando su retórica y poniendo sobre el tapete la revisión o denuncia de este tratado (tal como ya lo insinuó en más de una ocasión), o desplegando otras acciones para someter al gobierno chileno a una presión sostenida. Pero que nadie se confunda: lo que más importa, en la estrategia gubernamental, es que los bolivianos se mantengan expectantes y en vilo: Evo ha decidido

---

\*Sociólogo.

<sup>1</sup> Los órganos judiciales en Bolivia están formados por magistrados sumisos al gobierno de Morales, que impuso su nombramiento mediante un insólito sistema de elección judicial, único en el mundo. La actual Constitución, impuesta por el propio Evo, establece que los miembros de las máximas instancias judiciales del país deben ser elegidos por el voto directo de los ciudadanos. La apariencia democrática esconde el hecho obvio que un juez no es un político y no puede, por definición, estar a merced de las fuerzas que intervienen en su elección; su designación debería respetar méritos técnicos (algo que los electores no están en condiciones de valorar) y no la confianza política, como de hecho ha ocurrido. En efecto, los candidatos a magistrados fueron seleccionados por la Asamblea Legislativa, dominada por el MAS, lo que ha determinado que la lista votada en las urnas sea una lista de militantes encubiertos, amigos y allegados del partido gobernante. Por si fuera poco, en la elección judicial de 2011 (la primera que aplica este sistema), los votos nulos fueron más que los votos válidos, y sumados a los votos blancos, alcanzaron el 60% del total. Como resultado, los magistrados electos lo fueron con porcentajes ridículos de 5%, 1%, aún menos de 1%. No obstante el rechazo de la ciudadanía, y a despecho de su evidente ilegitimidad, asumieron sus cargos con el evidente designio de servir, antes que nada, los intereses políticos del gobierno de turno. Así pues, la decisión del Tribunal Constitucional confirma que la elección directa de jueces no fue más que un montaje para lograr lo que tanto se ansiaba: la habilitación de Evo Morales a la re-reelección presidencial.

usar la reivindicación marítima como el eje central de su campaña política, a fin de erigirse como el líder de una causa superior de los bolivianos<sup>2</sup>.

### **La oportunidad de ir a La Haya**

Más allá de los fundamentos jurídicos de la demanda planteada por el gobierno boliviano, hay quienes argumentan que se trata de un paso necesario para hacer visible el problema marítimo y retomar así la iniciativa político-diplomática, creando un frente de presión sobre Chile, en un momento en que este país espera con nerviosismo el fallo de la Corte de la Haya, en el juicio abierto por Perú sobre límites marítimos.

El desentendimiento de los sucesivos gobiernos chilenos respecto de la demanda marítima, y la ausencia de cualquier progreso objetivo en el diálogo bilateral conducente a la salida propia y soberana que reclama Bolivia, ha abonado un estado de ánimo de frustración entre los bolivianos, de tal manera que muchos pueden pensar que ya no caben más dilaciones y que cualquier acto firme y decidido de nuestro gobierno es bienvenido. El propio Evo Morales ha experimentado el desengaño de haber alentado esperanzas – ingenuamente, por cierto- en sus tratos con la administración de Bachelet. Pero sería cándido creer que su determinación de patear el tablero del diálogo encaminada con ella, y proseguido con menos entusiasmo con su sucesor Piñera, hasta un 23 de marzo de 2011, ha sido únicamente fruto ese desengaño. Evo fue muy paciente con Bachelet mientras ella era una pieza clave para que UNASUR le diera un respaldo crucial en los episodios políticos del año 2008 (un momento neurálgico para su gobierno), enfrentando entonces a una fuerte resistencia política y regional interna; un respaldo que, además, le dio margen de maniobra para arrinconar a la oposición democrática y despejar el camino a su proyecto de nueva Constitución, seguido de su primera reelección en diciembre de 2009.

Por cierto, llevar el litigio boliviano-chileno al ámbito de un tribunal internacional es una apuesta fuerte y audaz, aunque no carente de prominentes riesgos.

Por primera vez, en su viejo diferendo bilateral, profundizado por la Guerra del Pacífico, Chile y Perú tienen ahora la oportunidad de poder zanjar un pleito de la historia, a través del esperado fallo de La Haya, que bien podría resolver lo que no se ha podido directamente en la mesa de negociación. Y hay que admitir que los dos países están haciendo mucho, y aparentemente bien, para que efectivamente sea así. Sus gobiernos, sus fuerzas armadas, sus élites políticas, económicas e intelectuales, vienen trabajando para que la decisión de La Haya sea aceptada en sus respectivos países, incluso con renunciamentos, de manera que allí se cierre una era de enemistad y conflictos y se abra un tiempo de amistad y cooperación, con el gran incentivo que parece ser la perspectiva del desarrollo económico-social en ambos países. Como nunca antes, en las últimas dos décadas se han robustecido las relaciones comerciales y económicas chileno-peruanas,

---

<sup>2</sup> En ello, la conducta de Morales no tiene nada de original. Lo hizo también, años atrás, el Gral. Hugo Bánzer, cuando decidió emprender negociaciones con Pinochet para una eventual salida al mar. Recordemos sus palabras en la inauguración de la “Consulta Nacional”, reunión promovida por el régimen militar, un 5 de abril de 1974, en la ciudad de Cochabamba, previa al encuentro de Charaña que condujo al restablecimiento de relaciones diplomáticas con el régimen de Pinochet: “Ante la dispersión social, un objetivo que puede constituir un factor de cohesión para la unidad nacional es el retorno al mar. La mediterraneidad es un problema que afecta por igual a todos los bolivianos, tiene caracteres suprapartidarios y merece nuestra atención más allá de los intereses de partidos, grupos o personas”.

con inversiones empresariales crecientes en uno y otro país, de modo que sus sociedades parecen haber sentido los frutos de la estabilidad y la vecindad cooperativa en lugar del distanciamiento, las tensiones y una honda desconfianza. Actualmente Chile y Perú forman parte de la Alianza del Pacífico, que además une a Colombia y México en una zona de integración comercial y económica, y cuya mirada estratégica está puesta en el Asia-Pacífico, el motor de la economía mundial<sup>9</sup>.

Es probable, entonces, que si los buenos augurios se cumplen, el escenario pos-fallo de La Haya sea más propicio en el mediano y largo plazo, para que peruanos y chilenos se perciban como socios, desarrollen sus intereses comunes y se embarquen en proyectos conjuntos<sup>3</sup>. ¿No es eso lo que ocurrió en Europa con Alemania y Francia e Inglaterra, y también con Japón y Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, no obstante las heridas profundas de esa tragedia? Se comprende así que en el propio Perú se haya reaccionado con frialdad, distancia e incluso recelo ante la iniciativa boliviana de presentar en La Haya su propia demanda contra Chile. El paso que da Bolivia tiene, no cabe duda, implicaciones en lo que Chile y Perú intentan ahora mismo construir.

Así pues, la política boliviana deberá contar de aquí en más con los cambios que están en curso en las relaciones peruano-chilenas y el nuevo horizonte que emerge en las costas del Pacífico.

Por cierto, no sería la primera vez en que Chile y Perú se avienen a un entendimiento, prescindiendo de Bolivia; ocurrió antes con el Tratado de 1929, que ha supuesto un candado a la aspiración boliviana. Lo peor que podría ocurrir ahora es que un manejo diplomático y político poco prudente, que no tome en cuenta las sensibilidades y las nuevas realidades en nuestros vecinos, logre el efecto contrario de reforzar el aislamiento económico y político de Bolivia y que, eventualmente, complique más la superación de la mediterraneidad.

### **Muchas dudas, pocas certezas**

Tampoco esta es la primera vez en que un presidente boliviano se encandila por los frutos esperados de jugar a la carta de la política marítima. La historia política nos muestra que los éxitos iniciales no son ajenos a este tipo de estrategias. La causa marítima está tan

---

<sup>3</sup> Los cuatro países de la Alianza del Pacífico, constituida formalmente en junio de 2012, representan en conjunto el 35% del PIB de América Latina, el 50% de las exportaciones del continente y su población supera los 200 millones de habitantes. Este bloque subregional reúne a los países de mejor desempeño económico en Latinoamérica y con las economías más abiertas, tanto así que su PIB combinado ocuparía el octavo lugar en la clasificación de las economías más grandes del mundo. La Alianza del Pacífico se configura como un nuevo modelo de integración regional, interesado en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y con el objetivo de avanzar hacia la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas, además de buscar una aproximación en bloque a los mercados del Asia, la zona del planeta en donde estará el centro de gravedad del poder económico en el siglo XXI.

<sup>10</sup> Al respecto, son elocuentes las expresiones del Vicecanciller peruano Fernando Rojas: “Estamos en proceso de espera (del fallo), con el mismo optimismo, seguridad y confianza. Más allá del tema de La Haya hay una agenda de permanentes beneficios para nuestros países, con intereses compartidos”, manifestó el funcionario, en diálogo con la Agencia Andina. “El viceministro de Relaciones Exteriores agregó que ambas naciones miran el futuro con una visión compartida de Estado y en la búsqueda del mayor beneficio para los dos pueblos, pensando en trabajar de manera responsable para seguir avanzando hacia su integración mutua”. Declaración consignada por La Nación cl., de 27 de mayo de 2013.

arraigada en la conciencia popular que de un día para otro pueden fácilmente levantarse esperanzas (muchas veces desmedidas), y avivarse los viejos enconos y rencores.

Pero tampoco faltan las lecciones de lo difícil que es mantener la cohesión de la sociedad boliviana cuando los gobiernos tropiezan, las negociaciones se atascan, los acuerdos se frenan o desvanecen y el síndrome de la frustración nacional sobreviene. Es cuando “a mediodía anochece”, y todo parece desmoronarse. Suele acontecer, entonces, que hasta los adherentes más entusiastas se transforman en enardecidos denunciantes, y se abre paso el ajuste de cuentas. Le ocurrió al mismo Banzer, principiando el proceso de su caída. Y lo mismo se ha visto en otras ocasiones.

Hay que saber que la determinación de acudir a la Corte de La Haya, importa no solamente un giro sustancial en la política boliviana. No se trata solo de los riesgos intrínsecos. La iniciativa del gobierno del MAS responde ante todo a un proyecto continuista de poder y, como tal, se da al margen de una verdadera política nacional, de Estado, suficientemente meditada y preparada como para asegurar una viabilidad política de largo aliento. Si bien es posible que el gobierno consiga muchas adhesiones, el verdadero desafío es asegurar el apoyo de una mayoría de los bolivianos, allí cuando surjan complicaciones, lo cual es previsible, y las expectativas auspiciosas comiencen a perder brillo.

Más allá del voluntarismo de Evo Morales y sus colaboradores, hay cosas muy poco claras, consistentes y compatibles en el accionar gubernamental.

Desde ya, una dificultad evidente es cómo conciliar la presentación de la demanda en La Haya -que implica admitir la vigencia y validez del Tratado de 1904- con el mandato constitucional (Disposición Transitoria Novena) de denunciar o renegociar los tratados internacionales contrarios a la Constitución; y ciertamente, el tratado suscrito con Chile lo es<sup>4</sup>. Más aún, la misma Constitución establece un plazo perentorio para que el Órgano Ejecutivo lleve a cabo algunas de esas acciones<sup>5</sup>. ¿Serían conscientes Evo y su partido, lo que hacían al promover y aprobar esta disposición, que ahora amenaza convertirse en una soga que los aprieta?

Es curioso que sea el gobierno del MAS el que ahora concurre a La Haya en procura de justicia. Evo Morales es enemigo declarado de reconocer la competencia de los tribunales internacionales para la resolución de controversias entre el Estado boliviano y las empresas extranjeras con inversiones en Bolivia. Es más, él mismo ha advertido con retirar al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Su retórica con respecto a los organismos internacionales es permanentemente agresiva y descalificadora. ¿Quién entiende, entonces, que, de pronto, Evo resuelva someter la cuestión marítima al

---

<sup>4</sup> El Tratado de 1904 se contrapone al Artículo 267 de la CPE, que señala: “I. El Estado boliviano tiene derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo. II. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano”.

<sup>5</sup> Ese plazo, de 4 años, es hasta diciembre de este año, si se toma como referencia la última elección general de 2009; o podría ser en enero de 2014, si la fecha de referencia es la posesión de Evo Morales en el actual período presidencial (2010-2015).

dictamen de un tercero ajeno, sobre el que no se tiene ninguna capacidad de influencia como país?

Vale la pena preguntarse: ¿hasta qué punto es serio el compromiso del gobierno de hacer de la *negociación* con Chile (ya que se trata de eso en la acción interpuesta en La Haya) el eje esencial de la política marítima boliviana? ¿O se trata solo de un juego político bien calculado?

¿Tiene el gobierno un planteamiento elaborado para esa eventual negociación bilateral? ¿Ha concebido una fórmula que haga viable un acuerdo bilateral y tripartito, capaz de devolverle a Bolivia un puerto propio y soberano? ¿Cuál es el sistema de alianzas en el ámbito regional e internacional con el que se cuenta (o se espera contar) para fortalecer la posición boliviana? Y quizás lo más importante: ¿Ha estructurado el gobierno, más allá de sus aliados (los “movimientos sociales”), un respaldo político interno sólido que pueda acompañarlo a lo largo de todo el proceso que se inicia y que llevará algunos años antes de mostrar sus resultados concretos? Llamar alguna vez a Palacio a los ex presidentes y ex cancilleres, no es sustituto serio de un acuerdo nacional para la continuidad, consistencia y eficacia del manejo de la cuestión marítima.

### **El talón de Aquiles**

La base del éxito que se persigue a partir de la demanda planteada en La Haya, conlleva dos condiciones esenciales: i) una nación unida y comprometida con los pasos de su gobierno; ii) un gobierno legítimo y representativo, cuya legitimidad emana de la legalidad.

No deja de ser paradójico que la maniobra de instrumentar la reivindicación marítima en procura de la re-reelección pueda, al cabo, ser un lastre al deseo del gobierno de arrojarse en un respaldo social vigoroso y perdurable. El propio Evo ha puesto en tela de juicio su legitimidad como gobernante que ha de representar a Bolivia. Su habilitación a re-reelección es claramente inconstitucional, producto de una imposición arbitraria y antidemocrática. Un presidente que socaba la legitimidad de la que debe estar investido, arriesga perder la autoridad necesaria y que su gobierno se vea debilitado. El estigma del abuso de poder, y el cuestionamiento a la validez de un mandato suyo futuro, son manchas indelebles que Evo habrá de cargar en adelante.

Por si fuera poco, el Tribunal Constitucional, al fundamentar su sentencia que convalida una segunda reelección de Morales, ha dictaminado que en Bolivia rige “una nueva era jurídico-político basada en la refundación del Estado”, de manera que habría un “nuevo orden distinto al preexistente”, resultado de la superación jurídica del Estado anterior a la vigencia de la nueva Constitución. Un argumento tan extravagante da pie a la aberración de que serían nulas las obligaciones de y con ese Estado “preexistente”. Tal como ya se ha hecho notar, podría suponer incluso que ello afecte los compromisos de Chile con Bolivia previos a la “refundación” del Estado boliviano, compromisos que son precisamente los que ahora el gobierno de Evo Morales invoca en la demanda ante La Haya<sup>6</sup>. ¿Habrán meditado los magistrados del Tribunal Constitucional en los efectos jurídicos de su sentencia?

---

<sup>6</sup> Si Evo Morales no tiene por qué cumplir los compromisos asumidos para viabilizar la aprobación de la nueva CPE, ¿por qué tendría que hacerlo cualquier otro Estado demandado para que cumpla los compromisos asumidos con un “Estado preexistente”, ¿es decir jurídicamente inexistente? Esta es la

Lo que no cuadra es apelar a la obligación moral de Chile de cumplir sus compromisos con Bolivia y reparar así una injusticia histórica, con el hecho de que el presidente de los bolivianos vulnere su propia Constitución y ponga en tela de juicio su propia legalidad como mandatario. La fuerza de la causa boliviana ha de provenir no únicamente de la justicia de su demanda histórica; también es fundamental que la reivindicación marítima se sostenga en la fuerza de la unidad nacional y, desde luego, en la legitimidad incuestionable de sus gobernantes.

---

pregunta inquietante del sub editorial de la revista Nueva Crónica N° 123 (1era. Quincena de mayo 2013), titulado “Consecuencias de la “refundación”. Una preocupación similar ha sido señalada por José Antonio Rivera, ex magistrado del Tribunal Constitucional, en un artículo de prensa: “Una decisión que afecta al Estado de derecho”, Los Tiempos, 3/05/2013.

## La demanda judicial contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia

Karen Longaric R

La ratificación del Pacto de Bogotá, realizada por el estado boliviano en junio de 2011, abrió la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para que Bolivia intente la solución de su enclaustramiento marítimo, por la vía judicial. En ese marco, cualquier demanda sobre el tema, estaba obligada a soslayar el debate sobre el tratado de 1904, en virtud del artículo VI de dicho Pacto, que inhibe su aplicación a los asuntos regidos por tratados celebrados con anterioridad a la vigencia del mismo.

De esa manera, la demanda presentada por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, no se sustenta en el tratado de 1904. El petitorio se ampara en los actos unilaterales de los Estados; figura jurídica definida por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, como una “manifestación de voluntad inequívoca del Estado, formulada con la intención de producir efectos jurídicos en sus relaciones con otro Estado y que es de conocimiento de ese Estado”.

Resulta prematuro examinar la viabilidad de esta demanda. Será preciso esperar la presentación de la memoria boliviana a la Corte, para analizar la coherencia y fundamentos de la misma.

Sin embargo, sobre la base del texto presentado a la Corte en fecha 24 de abril, se pueden realizar algunas precisiones de carácter estrictamente jurídico:

El punto I de la demanda afirma que entre Bolivia y Chile existe una disputa, derivada de la obligación de Chile a negociar con buena fe y eficiencia con Bolivia, para lograr un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico.

El segundo punto precisa el objeto de la disputa: a) la existencia de dicha obligación, b) el incumplimiento de esa obligación por parte de Chile y c) el deber de Chile para cumplir con dicha obligación.

El punto III expone los hechos que motivan la demanda, entre ellos: la cualidad marítima con la que nació Bolivia a la vida republicana, derivada del *uti possidetis juris*; el Tratado de 1866 sobre límites territoriales, la invasión chilena de 1879 como causa de la guerra del Pacífico, el Pacto de Tregua suscrito el año 1884, los tratados suscritos el año 1895, el Tratado de 1904; el Protocolo de 1920, las cartas intercambiadas el 1º y 20 de junio de 1950, el memorando de Chile de 10 de julio de 1961, las gestiones diplomáticas realizadas en 1975, la Resolución N° 426 emitida por la Asamblea General de la OEA y la Agenda de los 13 puntos, acordada el año 2006.

Sustentada en esos hechos, Bolivia informa a la Corte que Chile, a través de acuerdos, prácticas diplomáticas y variadas declaraciones atribuibles a sus representantes de más alto nivel, se ha comprometido a negociar una salida soberana al mar para Bolivia;

---

\*Especialista en Derecho y Tratados Internacionales.

añadiendo que Chile no cumplió con esa obligación, negando incluso su existencia en este momento. Por tanto, Bolivia pide a la Corte declarar: a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de llegar a un acuerdo, otorgando a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico, b) Chile ha incumplido la mencionada obligación, c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, sin demora, formalmente, dentro de un plazo razonable y de manera efectiva, para otorgar a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico.

No cabe duda que Bolivia sustenta su demanda en los “actos unilaterales de los Estados”. Bolivia considera que los pronunciamientos y actos -reseñados en el punto III de la demanda- constituyen actos unilaterales de Chile, cuyos efectos jurídicos son vinculantes en favor de Bolivia, y por lo tanto, la Corte debería reconocer expresamente la calidad jurídica de tales actos y pronunciamientos.

De acuerdo a la teoría los pronunciamientos unilaterales de los estados, que tienen relevancia para el derecho internacional y que vinculan el interés de otros estados, pueden generar derechos para éstos. Este reconocimiento que impregna de fuerza jurídica a los actos unilaterales estatales, descansa en el principio de buena fe, cimiento que sustenta las relaciones interestatales.

No obstante, el debate sobre el tema aún no está agotado. Opiniones contrarias a ese reconocimiento afirman que los que aparecen como actos unilaterales de los Estados, con frecuencia resultan ser solo etapas en el proceso para la celebración de un acuerdo.

Si bien el tema aún no ha sido regulado en la norma convencional internacional, la doctrina y la jurisprudencia -en su calidad de fuentes auxiliares del derecho internacional- reconocen los efectos jurídicos de dichos actos y el carácter vinculante que pueden alcanzar.

En la actualidad, no existe una norma positiva estableciendo los supuestos que deben darse para que un acto unilateral estatal surta efectos jurídicos vinculantes en favor de terceros. Para realizar este análisis es preciso recurrir a la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia y a la doctrina, enriquecida notablemente con dichos fallos.

Cabe destacar que la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas -en el marco de su labor codificadora del derecho internacional- se encuentra elaborando un proyecto de convención internacional con el propósito de regular dicha figura. La relatoría de la Comisión ha esbozado ya algunos artículos del proyecto de *Convención sobre Actos Unilaterales de los Estados*. El mismo refiere condiciones y requisitos que dichos actos deben cumplir para alcanzar la cualidad de exigibilidad frente a terceros.

Entre ellos cito:

- El acto unilateral debe ser realizado con la intención de generar efectos jurídicos
- Debe ser realizado por un representante autorizado y en forma autónoma, sin vicios del consentimiento.
- Debe producir efectos jurídicos respecto a terceros en el ámbito internacional
- No debe estar vinculado a otros regímenes del derecho internacional, por ejemplo el derecho de los tratados internacionales.
- Debe ser relevante ante el derecho internacional.

- No debe ser secreto, debe ser público y alcanzar notoriedad.
- Debe ser lícito y posible

Tampoco hay una clasificación rigurosa de los actos unilaterales con efectos jurídicos, pero la doctrina ubica en esa esfera a: la promesa, la protesta, el reconocimiento, la notificación y la renuncia. Los estudios sobre el tema excluyen de ésta categoría a los actos estrictamente políticos y a los actos inherentes a la esfera convencional, ya regidos por la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.

La complejidad del tema es evidente. Su comprensión y concreción en el marco de la demanda boliviana, merece un análisis profundo. Le toca a la Corte Internacional de Justicia determinar si los actos y pronunciamientos realizados por Chile en 1895, 1950, 1975 y 2006 configuran o no, actos unilaterales con efectos jurídicos vinculantes hacia Bolivia.

## Desde la esperanza

José Rodríguez Elizondo\*

“Las cosas siempre son más simples de lo que se puede pensar,  
pero mucho más intrincadas de lo que se puede comprender”.  
Goethe

Lo seguro es que Simón Bolívar no lo quiso así. Pero, cualquier investigador diplomáticamente incorrecto diría que los conflictos de Bolivia con el Perú, Chile y otros vecinos, vienen de su nacimiento en 1825. Es que para el Libertador no era empresa sin riesgo lanzar a la geografía una nueva república independiente, que alteraba las coordenadas geopolíticas de su entorno. Lo más probable era que competiría por un territorio imperfectamente acotado y sería vista como zona en expansión, zona para expansión, zona cercenada, zona para recuperar o “zona tapón”.

Lo cierto es que Bolivia emergió con un territorio de unos 2.250.000 km.2 y hoy, tras distintas escaramuzas y guerras con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, tiene cerca de 1.070.000 km.2. Tal vez los geopolíticos de la escuela brasileña ya analizaron el tema en detalle, pero, que yo sepa, el debate público aún está pendiente. En ese contexto, me sorprende percibir, como chileno, hasta qué punto se ignora la auroral pretensión boliviana de anexarse la Arica peruana, desde la fundacional asamblea de Chuquisaca hasta las acciones militares de 1841, pasando por la acción político-diplomática ante Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y los notablatos de Tacna y Arica. Todo ello, obviamente, contra el consistente rechazo del Perú.

Sin embargo, Arica es la clave principal de la conflictividad congénita, respecto a Chile y el Perú y esto se expresó, de algún modo, en una confederación controvertida y dos guerras diferenciadas. Tras la última, la del Pacífico, surgieron distintas series causales para tratar de explicar por qué chilenos, peruanos y bolivianos no habíamos podido llevar nuestra independencia en paz con amistad. Ahora, circunscribiendo el conflicto a Bolivia y Chile, la penúltima serie muestra a mi país convertido, de facto, en el subrogante total del Perú respecto a la pretensión ariqueña de Bolivia. La última parte de esta serie está en pleno desarrollo: comenzó el 24 de abril de este año, cuando el gobierno boliviano, cansado –según propia confesión– de tanto diálogo inconducente, optó por endosar su histórica pretensión a la Corte Internacional de Justicia.

\* \* \*

Para los chilenos está claro que el conflicto con Bolivia se zanjó con la guerra de 1879 y el posterior Tratado de 1904. Es una posición realista, enmarcada en el Derecho Internacional clásico y en la línea de todos los conflictos internacionales anteriores al multilateralismo. Para los bolivianos el conflicto está pendiente, porque esa guerra y ese tratado fueron “injustos” y la prueba estaría en que Chile habría generado derechos para Bolivia, por el solo hecho de aceptar negociar una salida soberana al mar. Es una posición

---

\*Escritor, periodista y diplomático chileno. Su texto sirvió de Prólogo al libro de José Miguel Concha y Cristian Garay Vera, *El Tratado de 1904. Negociaciones e intereses involucrados*, 2013.

idealista, ya desestimada por la ex Sociedad de las Naciones en 1921 y va a contramano de la necesidad de certezas en el mundo de las relaciones internacionales. Por lo mismo, muchos la asocian con el irredentismo.

Esa dicotomía congelada podría reflejar el mayúsculo debate filosófico entre el Derecho y la Justicia. Pero, aunque intelectualmente sea un tema estimulante, poco aporta en términos prácticos. Visto que los hechos moldean la política y generan o modifican el derecho, más exacto sería decir que entre Bolivia y Chile hubo un fracaso de la diplomacia, en distintos niveles de responsabilidad, por un tacticismo sin visión estratégica, en un caso y por falta de realismo, en el otro. Así, recuperando la “política boliviana” anterior a 1929, en Chile se impuso el afán de flexibilizar, de manera unilateral, la exclusión de Bolivia contenida en el Tratado chileno-peruano de ese año. Esto significa que soslayó la necesidad de un “previo acuerdo” con el Perú, para negociar con Bolivia la cesión de parte de Arica, solicitando la anuencia peruana a posteriori. Respecto a Bolivia –y al mismo objetivo ariqueño–, podrían mencionarse distintas variables de lo que se define como irredentismo: desconocimiento de la continuidad de la responsabilidad del Estado, tendencia a identificar la negociación con la imposición, identificación de las expectativas con los derechos, confusión entre precedentes diplomáticos y acuerdos perfeccionados, tendencia a rediscutir lo ya consensuado, concepción de las relaciones diplomáticas como premio o castigo al interlocutor y simultaneidad de métodos tan incompatibles como el diálogo, la autovictimización selectiva, la internacionalización de la queja y la judicialización de la pretensión.

Si hubiera que llegar a una supersíntesis, podría afirmarse que la querella filosófica, la diplomacia deficitaria, el dañado tacticismo y la pulsión irredentista apenas encubren el error mayor y común: no haber dimensionado, a cabalidad, el carácter emblemático, de honor nacional, que tuvo y sigue teniendo Arica para el Perú.

\* \* \*

Para los chilenos mal informados sobre la letra y espíritu del Tratado de 1929, la única opción rápida, factible y útil de cesión “soberana” a Bolivia pasa por Arica. Esto se debe al “efecto-demostración” de algunos gobiernos que, a partir de 1950, priorizaron la negociación bilateral con Bolivia. En esa línea, algunos líderes y políticos chilenos de buena voluntad suelen hablar de “soluciones imaginativas”, bajo la forma de enclaves, ductos-enclaves, comodatos precarios de larguísimo plazo y hasta corredores aéreos o subterráneos entre la frontera boliviano-chilena y el océano. Mera cuestión de tecnicismos y tecnologías para despistar peruanos.

Los bolivianos, también voluntaristamente, comenzaron ignorando la ominosa advertencia del historiador peruano Mariano Felipe Paz Soldán, escriturada en plena guerra del Pacífico: “La conquista del territorio peruano que Chile le garantizaba (a Bolivia) tendría que convertirse en eterna guerra con el Perú”. Luego, a partir del 23 de marzo de 2011, vuelven a actuar como si al Perú ya no le interesara Arica y estuviera dispuesto a consentir ad referendum una cesión negociada previamente con Chile, sin objeciones ni compensaciones.

Obviamente, esos chilenos y bolivianos soslayan que el interés nacional del Perú en Arica ya probó no ser retórico. Según tesis de uno de mis libros, su demanda marítima de 2008

es una retorsión sublimada, con base en los Acuerdos de Charaña de 1975. Dicho de otro modo: fue el costo para Chile por haber intentado negociar con Bolivia la cesión soberana de parte de Arica, sin el previo acuerdo del Perú. Agrego que, durante un año, esto fue entendido así por el propio presidente boliviano Evo Morales.

Lo novedoso es que, como efecto catalítico parcial de la judicialización boliviana, chilenos y peruanos hemos vuelto a la valoración de la contigüidad geográfica y geopolítica consagrada en el artículo 1° del Protocolo Complementario de 1929. La reaceptación de que Arica chilena está irreductiblemente unida a Tacna peruana, hoy luce como un tácito escarmiento y un retorno al espíritu de ese año. Algo que, con certeza, el Presidente Morales no esperaba.

\* \* \*

La moraleja es que la complejidad de lo real repudia las soluciones simples. Lo que quizás pudo hacerse bilateralmente, hasta finales del siglo xix, no vale ni siquiera como precedente, en la segunda década del siglo xxi. Y no sólo por el viejo aforismo diplomático según el cual “nada está acordado hasta que todo está acordado”, sino porque, como enseña el verso de Neruda, “nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos”.

Esto ya fue analizado y asumido, en 1986, por el ilustre y ya desaparecido diplomático boliviano Walter Montenegro, en su libro Oportunidades perdidas, Bolivia y el mar. Excepcionalmente realista, él aplicó a la situación la experiencia de comienzos de la guerra fría, cuando se buscaba una solución inmediata y definitiva al conflicto entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. A ese efecto, parafraseó al diplomático norteamericano George F. Kennan, aseverando que “para algunos problemas no hay soluciones sino acuerdos”.

Hoy, la inteligencia pragmática de Montenegro luce sumergida como los objetos arqueológicos pues, siguiendo la vieja saga idealista-voluntarista, nuevos líderes y sus abogados piensan en una solución ariqueña definitiva e inmediata, por vía judicial y marginando al Perú del debate. Desde ese talante, plantean que el demandado gobierno chileno debe seguir dialogando con el gobierno demandante, siguiendo la línea diplomática de las “cuerdas separadas” que le aceptara antes al Perú. Por cierto, olvidan que las relaciones diplomáticas chileno-peruanas se mantuvieron porque preexistían y que (desgraciadamente) esas relaciones no existen entre Chile y Bolivia por decisión de Bolivia.

Al margen del formato judicial, la actual demanda boliviana tiene una arista de apariencia novedosa, al sostener que las oportunidades anteriores no fueron perdidas, pues generaron derechos. Es la tesis de los “derechos expectaticios” –semiesbozada entre 1904 y 1929– que, al establecer una ecuación insólita entre deseos y obligaciones, arrasa con los principios y bases de la negociación diplomática mundial.

Afortunadamente, lo señalado no impide que bolivianos ilustres, en la línea de Montenegro, sepan que su demanda es más política que jurídica; lo sostengan públicamente, con coraje cívico, y sigan buscando los acuerdos políticos y diplomáticos que luzcan posibles y probables. Tampoco impide que la mayoría de los chilenos sigamos postulando la mejor relación posible con Bolivia, sobre la base de las mayores facilidades disponibles para mitigar los efectos de su mediterraneidad, pero sin entrar en un conflicto

gratuito con el Perú. Lo novedoso es que, desde esa mayoría comienza a destacar una vanguardia intelectual, que se ha autoasignado el trabajo de revisar la narrativa histórica funcional al conflicto permanente.

Se trata de un fenómeno que en otros países se ha caracterizado como de los “nuevos historiadores”. Son quienes, con o sin diploma profesional de historiador, entienden la necesidad urgente de una investigación emocionalmente distanciada y desideologizada, asumiendo, con Eric Hobsbawm, que “la historia mala no es historia inofensiva: es peligrosa”. Así, los nuevos historiadores chilenos parten sabiendo que lo que algunos llaman “historia” es, más bien, un alegato para legitimar las leyendas negras, levantar excepcionalismos a ultranza, cultivar todo tipo de maniqueísmos y mantener en primer plano las demasías y rencores que dejan (todas) las guerras. Obviamente, estos nuevos historiadores se aplican a la revisión de las presecuelas y secuelas de los conflictos de Chile con sus vecinos.

\* \* \*

Entre esos destacados intelectuales he mencionado, en mis libros y textos periodísticos, a Eduardo Cavieres, Sergio González, Edgard Eckholt y Raúl Sanhueza. Aprovecho esta coyuntura para agregar dos nombres imprescindibles: Uno, José Miguel Concha, Magister en Historia y en Política Exterior de las Universidades de Valparaíso y Santiago y diplomático de investigación, quien ya produjo un importante libro sobre las relaciones chileno-bolivianas. El otro, Cristián Garay, Magister en Historia de la Universidad de Chile, Doctor en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago, directivo académico de esa casa de estudios e investigador prolífico. Ambos son, precisamente, los autores de esta obra.

Concha y Garay se han asociado para recuperar parte de las verdades sumergidas en Bolivia y Chile, con la plausible esperanza de despotenciar “la historia mala” y/o potenciar las estrategias de desarrollo con paz y amistad. Con ese objetivo, investigaron los subterráneos de los alegatos ad usum, complejizaron el punto de vista nacional, asumieron la necesaria autocritica, buscaron las fuentes de la visión de “el otro” y respondieron con coraje cortés las siguientes preguntas estratégicas:

- ¿Fue la Guerra del Pacífico única y distinta, en el marco de los conflictos de su época?
- ¿Obedeció el Tratado de 1904 a una imposición de la fuerza chilena o fue producto de una negociación boliviana en forma?
- ¿Es excepcional o normal que, en los tratados que fijan fronteras, una de las partes se estime más perjudicada que la otra?
- ¿Ha influido la esperanza de otra guerra contra Chile, en las vacilaciones de la diplomacia boliviana y/o en su proyecto de denunciar el tratado de 1904?
- ¿Hasta qué punto la exigencia judicializada de Bolivia de una salida soberana al mar es la continuación de la aspiración política por Arica, coetánea con su nacimiento?

Por lo señalado, estamos ante un libro imprescindible, que remite al lector a la noble

sentencia atribuida a Atahualpa: “Usos son de la guerra vencer y ser vencidos”. También lo veo entroncando, de manera misteriosa, con el talante de ese aimara anónimo que nos legara un gran aforismo: “El pasado podemos conocerlo, pero no modificarlo: el futuro no lo conocemos, pero podemos moldearlo”.

A partir de esas y otras muchas razones, creo que la revisión histórica que nos proponen Concha y Garay debe ser conocida por las cúpulas políticas, los centros académicos civiles y castrenses, las individualidades sabias y los docentes de buena fe, tanto en Chile como en Bolivia.

Si así fuere, pronto veremos la propuesta equivalente de los nuevos historiadores bolivianos y habrá bases reales para renovar el diálogo.